

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY (JAÉN)

2018/1474 *Abandono de vehículo en la vía pública.*

Anuncio

Don Manuel Melguizo Arroyo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuerte del Rey.

Hace saber:

Que habiéndose intentado y no habiéndose podido practicar la notificación a doña LISSET FERNANDA BRAVO ZAMBRANO, el Decreto de Alcaldía, de fecha de 25 de octubre de 2017, de inicio de expediente sancionador por el hecho de “Abandono de un vehículo”, marca SEAT modelo IBIZA, y matrícula 9690 CKT; hecho calificado como falta en el artículo 34.3.b de la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos y sancionable con la multa de 601.02 euros a 30.050,61 euros y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica notificación por edicto, que se publicara en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento donde tuvo su ultimo domicilio conocido, por plazo de quince días a fin de que se puedan formular las alegaciones que estime oportunas.

Que transcurrido dicho plazo, si el titular del vehículo que se detalla no ha procedido a la retirada del mismo de la vía pública donde se encuentra, se procederá a su tratamiento como RESIDUO SOLIDO URBANO.

TITULAR	DOMICILIO	LOCALIDAD
Lisset Fernanda Bravo Zambrano	Plaza Ribadeo, núm. 3 p-1	Madrid

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos, significándole que el expediente se encuentra en las Dependencias de Secretaria donde podrá examinarlo en horas de oficina.

Fuerte del Rey, a 30 de Noviembre de 2017.- El Alcalde, MANUEL MELGUIZO ARROYO.